Asunción, 29 de marzo de 2023
ACTA Nº 1628/23
Resolución N° 6

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS PARA LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO" – ID 424.779»

VISTA:
La Comunicación Interna GUOC N° 77/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Dirección de Alcantarillado Sanitario, por medio de la Comunicación Interna DAS N° 087/2023, de fecha 10 de febrero de 2023, y por medio de la solicitud electrónica de inicio de un llamado, recepcionada en la Gerencia de la Unidad Operativa en fecha 2 de marzo del 2023, requiere iniciar los trámites correspondientes para la "ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS PARA LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO".

Que, de acuerdo con la Resolución N°05/2021, correspondiente al Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021, se aprueba el uso de la "Solicitud de Inicio de Llamado Electrónico".

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, a través de la Coordinación de Procesos, por medio de la Comunicación Interna UOC/CP/189/2023, de fecha 20 de marzo del 2023, solicita a la Dirección de Alcantarillado Sanitario, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo, a fin de que se encuentren contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que, la Dirección de Alcantarillado Sanitario, ha remitido en fecha 21 de marzo del 2023 a través de la Comunicación Interna DAS N° 236/2023, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS PARA LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO" - ID N° 424.779, refrendando cada una de las páginas propias del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente

Lic. Nohelia Soi Varan
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 29 de marzo de 2023
ACTA Nº 1628/23
Resolución N° 6

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS PARA LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO" – ID 424.779»

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen N° 17, de fecha 21 de marzo de 2023, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N°1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido, a través de la Comunicación Interna AJ N° 317, de fecha 22 de marzo del año en curso, no encuentra objeciones en el contenido del Pliego de Bases y Condiciones y recomienda proseguir los trámites administrativos para la realización del presente llamado.

Que, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente objeto, según Comunicación Interna UP N° 149/2023 de fecha 10 de marzo del 2023.

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. - ESSAP S.A.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS PARA LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO" - ID N° 424.779.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 29 de marzo de 2023
ACTA Nº 1628/23
Resolución N° 6

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS PARA LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO" – ID 424.779»

Artículo 2°) **Autorizar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS PARA LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO" – ID N° 424.779, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Artículo 3°) **Designar**, como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

Artículo 4°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación, según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante 3) Gerente Administrador del contrato o su representante.

Artículo 5°) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 6°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa